

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

# Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2022-00070515- -UNC-ME#FP

#### **VISTO**

La NO-202300849428-UNC-SP#FP presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica solicitando autorización para el dictado del Curso: "Sesgos y pensamiento crítico en la práctica pericial" en el marco de la citada Cerrera el día 28 de octubre de 2023; y

### **CONSIDERANDO**

Que el Curso: "Sesgos y pensamiento crítico en la práctica pericial" se dictará durante la jornada del 28 de octubre de 2023 y estará a cargo del Profesor. Dr. Nicolas Igor Avsolomovich Falcón.

Que se solicita cobrar un arancel de \$6000 (pesos seis mil).

Que la Carrera cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación.

Por ello:

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

## R ES U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar el dictado del Curso: "Sesgos y pensamiento crítico en la práctica pericial" a dictarse el día 28 de octubre de 2023 a cargo del Profesor. Dr. Nicolas Igor Avsolomovich Falcón con un arancel de \$6000 (pesos seis mil).

ARTICULO 2°: Autorizar el pago de alojamiento del Profesor. Dr. Nicolas Igor Avsolomovich Falcón para los días 27 y 28 de octubre de 2023.

ARTICULO  $3^{\circ}$ : Imputar los gastos de ésta actividad a la presente apertura programática: A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.00000.1.21.3.4

ARTICULO 4°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.

ARTICULO 5°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.